



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El director general

Bruselas,
MARE/B3/PS

Estimada Srta. Bermúdez:

Gracias en las recomendaciones relativas a nuestras relaciones con Tailandia y las negociaciones en curso sobre un Acuerdo de Libre Comercio (FTA, por sus siglas en inglés). Estoy especialmente contenta de ver que la industria adopta una perspectiva común en muchos aspectos de nuestras políticas en lo que respecta a Tailandia.

Las negociaciones sobre este FTA se reanudaron el año pasado, con el objetivo común entre la UE y Tailandia de lograr formalizar un acuerdo ambicioso, moderno y equilibrado que impulse el comercio y la inversión bilaterales y considere la sostenibilidad el pilar fundamental de nuestra asociación económica. De forma más amplia, reanudar las negociaciones con Tailandia confirma la importancia especial de la región indopacífica para la UE y abre la puerta a unos lazos comerciales más arraigados con la segunda mayor economía del sureste asiático, así como reforzar la implicación estratégica de la UE con esta región clave.

La Comisión continuará las conversaciones con Tailandia de forma transparente con todas las partes interesadas de la UE, a las que informará periódicamente sobre la situación y las involucrará debidamente en el proceso de consulta. Tomamos nota de que, según la opinión del MAC, el interés de la UE es principalmente defensivo en el sector de la pesca; en especial, en lo que respecta a las industrias de la pesca y la transformación del bonito. Aunque es difícil excluir ningún sector específico de la ambición más amplia de las negociaciones del FTA, creemos que pueden negociarse soluciones aceptables para ambos al tiempo que se preservan los intereses vitales de la UE.

También queremos lograr que el acuerdo con Tailandia sea de un alcance integral que incluya compromisos sólidos y aplicables para el comercio y el desarrollo sostenible, que respalde el alto nivel de protección de los derechos laborales y del medio ambiente, que logre los ambiciosos objetivos climáticos y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluso en lo que respecta a los recursos biológicos marinos y la pesca INDNR.

Srta. Yobana Bermudez,
Presidenta
Consejo Consultivo de
Mercadosyobana.bermudez@conx
emar.com Regus EU Commission
6 Rond-Point Robert Schuman
1040 Bruselas
BÉLGICA

La Comisión considera debidamente las sensibilidades específicas en las negociaciones. Para este fin, por ejemplo, hemos propuesto incluir en el FTA las normas de origen de la UE en lo que respecta a las condiciones de las embarcaciones (pabellón y propiedad) y excluir la acumulación de origen con otros terceros países ⁽¹⁾. Las negociaciones de acceso al mercado sobre sectores específicas empezará más adelante en el proceso, cuando los textos que establecen el marco normativo sean más estables.

En lo que respecta al trabajo forzoso, estamos colaborando estrechamente con DG TRADE y DG EMPL. Lo enfocamos desde la perspectiva de los debates sobre comercio y desarrollo sostenible, que pueden utilizarse como refuerzo de nuestra cooperación. Todos los acuerdos de comercio e inversión modernos de la UE incluyen disposiciones que garanticen que nuestros socios comerciales se ciñan a los derechos laborales fundamentales y reconocidos internacionalmente, como la eliminación del trabajo forzoso, y que se esfuercen de forma constante y sostenida en ratificar los convenios fundamentales de la OIT pendientes. Estas disposiciones también forman parte del capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible propuesto por la UE a Tailandia.

Además, hay otras dos iniciativas legislativas en la UE que respaldarán aún más la gestión sostenible de recursos y la protección de los derechos laborales; a saber, el reglamento que prohíbe productos fabricados mediante trabajo forzoso en el mercado interno de la UE y la directiva sobre la debida diligencia en materia de sostenibilidad corporativa para promover una conducta corporativa sostenible y responsable y afianzar los derechos humanos —incluidos los laborales— y medioambientales en las operaciones de las empresas y la gobernanza corporativa.

También estamos monitorizando de cerca los avances legislativos en curso en Tailandia en el sector de la pesca. En lo que respecta a la lucha contra la pesca INDNR y la reforma actual de la legislación sobre pesca de Tailandia, compartimos su preocupación sobre el posible retroceso en el considerable progreso logrado por este país durante los últimos 9 años. De conformidad con nuestro enfoque de tolerancia cero a la pesca INDNR, la UE tiene la obligación de prevenir que los productos dimanados de pesca INDNR se importen o comercien en nuestro mercado. Durante el periodo de las tarjetas amarillas (2015-2019), Tailandia ha logrado una gran labor legislativa en cooperación con la UE y, por lo tanto, cualquier relajación material de las normas actuales debe evitarse.

Hemos expresado reiteradamente nuestra preocupación a este respecto a las autoridades tailandesas relevantes y nuestra disposición para dialogar con el gobierno tailandés. A título personal, tuve la oportunidad de reunirme con las autoridades tailandesas en Bangkok el 9 de mayo para hablar sobre las cuestiones de la pesca INDNR, y mis servicios estarán en Bangkok del 5 al 7 de junio para el Grupo de trabajo 7 sobre pesca INDNR entre la UE y Tailandia.

Ciertamente, debe garantizarse la coherencia política en la lucha contra la pesca INDNR y las negociaciones en curso para que haya un FTA entre la UE y Tailandia. Sin embargo, sigue quedando claro que el Reglamento sobre la pesca INDNR y el FTA son dos instrumentos independientes y complementarios que pueden ejecutarse en paralelo, y DG MARE continuará aplicando las disposiciones del Reglamento sobre la pesca INDNR en su enfoque de tolerancia cero para luchar contra la pesca INDNR.

Finalmente, también se tratarán las cuestiones sanitarias y de trazabilidad en el marco de las disposiciones relevantes del capítulo sobre SPS.

(1) La propuesta de la UE para el texto de las Normas de origen está disponible en: <https://circabc.europa.eu/ui/group/09242a36-a438-40fd-a7af-fe32e36cbd0e/library/063378d3-d04d-478b-8829-177480abcf49/details?download=true>

En este contexto, me gustaría informarla de que, durante mi reciente visita a Tailandia a principios de mayo, hablé sobre una amplia gama de cuestiones con mis contrapartes tailandesas, como la IOTC, la pesca INDNR, el comercio y cuestiones relacionadas con enmiendas de la legislación en materia de pesca. Reiteré todas nuestras inquietudes en una conversación honesta y abierta con los responsables relevantes de la toma de decisiones en el gobierno de Tailandia y la Asamblea Nacional. Sigo convencida de que un diálogo directo y honesto como ese es esencial para reforzar una cooperación eficaz entre la UE y Tailandia en lo que concierne a las políticas de pesca.

Estoy encantada de que podamos seguir nuestra fructífera cooperación. Si tiene cualquier pregunta sobre esta respuesta, contacte con la Srta. Julia Rubeck, nuestra coordinadora de Consejos Consultivos, a través del buzón funcional MARE-AC@ec.europa.eu.

Un cordial saludo,

Charlina VITCHEVA

c.c.: IDIL Céline (MARE B), CESARI Roberto (MARE B4), BUTHOD-GARCON Aurélie (MARE B4), MOLLEDO Luis (MARE B3), SZATKOWSKI Pawel (MARE B3), Pedro Reis Santos (secretary@marketac.eu)